



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 26 de Marzo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me proporcione la información relativa a FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIL (FISMDF) y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUNDF) consistente en: 1.- Cantidad de recursos asignados para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. 2.- Cantidad de recursos reintegrados al año siguiente inmediato a la Tesorería de la Federación en los años 2021, 2022 y 2023 de conformidad con el artículo 17 párrafo PRIMERO de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 3.- Cantidad de recursos reintegrados dentro del los primeros 15 días naturales siguientes al término del primer trimestre del ejercicio fiscal posterior a la Tesorería de la Federación en los años 2021, 2022 y 2023 de conformidad con el artículo 17 párrafo SEGUNDO de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Egresos.

Ante una búsqueda exhaustiva en esta dirección y de conformidad con las atribuciones establecidas en el Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Publica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Gunajuto, en el artículo 46 de la fracción I a la X, además del criterio de interpretación emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, número 3/17, se informa lo siguiente:

RECURSO ASIGNADO

AÑO	FISMDF	AÑO	FORTAMUNDF
2021	\$74,909,326.66	2021	\$178,537,626.91
2022	\$75,990,694.00	2022	\$204,046,525.00
2023	\$85,764,162.00	2023	\$243,197,085.00

REINTEGRO 2021			
FISMDF		FORTAMUNDF	
\$11,361.44	CAPITAL	\$1,136.00	CAPITAL
\$4,024,413.93	CAPITAL	\$3,430,098.43	CAPITAL
\$1,051,243.07	RENDIMIENTO	\$654,452.55	RENDIMIENTO
\$15,374.87	CAPITAL		



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

REINTEGRO 2022

FISMDF		FORTAMUNDF	
\$283,127.56	RENDIMIENTO	\$46,831.97	RENDIMIENTO
\$1,357,303.77	CAPITAL	\$1,961,975.15	CAPITAL
\$292,574.03	RENDIMIENTO	\$373,880.25	RENDIMIENTO
\$99,556.91	CAPITAL		

REINTEGRO 2023

FISMDF		FORTAMUNDF	
\$2,060,640.83	CAPITAL	\$11,192,803.69	CAPITAL
\$3,075,213.73	RENDIMIENTO	\$1,496,336.81	RENDIMIENTO

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Abril de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

